



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Centro Nacional de  
Epidemiología, Prevención  
y Control de Enfermedades

2

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ALERTA EPIDEMIOLOGICA

### Incremento de casos y ocurrencia de brotes epidémicos por Dengue Provincia de Lima y otras regiones del país

CODIGO: AE 003-2022

#### I. OBJETIVO

Alertar a los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional, ante el incremento de la incidencia de casos y ocurrencia de brotes epidémicos por Dengue en Lima y otras regiones del país, con el fin de fortalecer el sistema de vigilancia e investigación epidemiológica y adoptar medidas de preparación y respuesta a nivel local y nacional.

#### II. ANTECEDENTES

El Dengue, es una infección viral transmitida por la picadura de las hembras infectadas de mosquitos del género *Aedes*. En la región de las Américas, en el 2021 se registraron 1 248 176 casos de dengue con una incidencia de 125,7 por cada 100 mil habitantes, 3 055 casos de dengue grave y 425 defunciones. Los países más afectados fueron Brasil, Colombia y Perú. (PAHO/WHO Data - Dengue, 2021).

En el Perú, en el año 2019, se detectó el DENV- 2, genotipo Cosmopolita en las regiones de Madre de Dios y Cusco, en el año 2020 circularon los cuatro serotipos de dengue a nivel nacional y en el 2021 se ha identificado la circulación de los serotipos DENV-1 y DENV-2, con predominio del último. Hasta mayo del 2021 el vector se encuentra disperso en 21 regiones, 94 provincias y 527 distritos a nivel nacional, además, de los determinantes ambientales, sociales, elevadas migraciones de la población, hacia y desde sitios endémicos, inadecuadas conductas de almacenamiento de agua por parte de la población, entre otros, favorecen la persistencia de transmisión del dengue y otras arbovirosis, constituyendo un riesgo para la presencia de brotes epidémicos.

Además, de la situación de la pandemia por COVID-19, considerada como la mayor crisis sanitaria de todos los tiempos, continúa concentrando los esfuerzos del sistema de salud para controlar la enfermedad, hecho que ha generado una disminución en las actividades para el control de otras enfermedades que afectan la salud pública, entre ellas la vigilancia y control de las arbovirosis.

#### III. SITUACIÓN ACTUAL

Hasta la SE 05 – 2022 se han notificado 5 218 casos de dengue, siendo la tasa de incidencia de 15,80 por 100 mil habitantes. Según forma clínica, el 87,03% de los casos corresponden a dengue sin signos de alarma, el 12,50% a dengue con signos de alarma y el 0,48% a dengue grave, incluido 8 defunciones, con una tasa de letalidad de 0,15%. El 82,1% (4 283) de los casos de dengue se concentraron en regiones de Ucayali, Huánuco, Cajamarca, Cusco, San Martín, Piura, Junín y Loreto.

En comparación al mismo periodo del año anterior, se observa incrementó de casos e incluso algunos brotes epidémicos de dengue en las regiones de Ancash, Lima, Cusco, Cajamarca, Huánuco, Ucayali, Pasco, Piura, Lambayeque, Puno, La Libertad.

[www.gob.pe/minsa](http://www.gob.pe/minsa)

Av. Salaverry 801

Jesús María. Lima 11, Perú

T(511) 315-6600



Siempre  
con el pueblo







PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Centro Nacional de  
Epidemiología, Prevención  
y Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En la provincia de Lima, en los últimos cinco años; presentó brotes epidémicos en los distritos de La Molina, Lurigancho, Lima, Puente Piedra y Ate. El brote más importante fue en el 2021, en el distrito de Lurigancho; que reportó un total de 531 casos de dengue. En el 2022 se tiene casos confirmados autóctonos de dengue en los distritos de San Juan de Lurigancho (DIRIS Lima Centro), Lurigancho (DIRIS Lima Este), además de casos probables en los distritos de Comas, Carabayllo y Puente Piedra (Lima Norte).

Ante la situación epidemiológica expuesta, el Centro Nacional de Epidemiología de Prevención y Control de Enfermedades (CDC-PERÚ) - MINSA emite la alerta epidemiológica con las siguientes recomendaciones.

#### IV. RECOMENDACIONES

##### A. Vigilancia epidemiológica

1. Fortalecer la vigilancia epidemiológica basada en la definición de caso para Dengue, Chikungunya y Zika establecido en la NTS N°125-MINSA/2016/CDC; realizando el diagnóstico diferencial de enfermedades con sintomatología mediante diagnóstico laboratorial y clínico, aún más, en las regiones donde se ha confirmado la circulación simultánea de arbovirus y virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
2. Notificar de manera inmediata en las siguientes situaciones:
  - a. Incremento de febriles o la aparición de conglomerados de personas con exantema, incluso sin fiebre.
  - b. Caso probable de Dengue, Chikungunya o sospechoso a Zika y otras arbovirosis en zonas sin antecedentes de transmisión.
  - c. Incremento de casos de dengue, comparado con tendencias en las últimas siete semanas y que cumplan la definición de caso, según norma.
  - d. Todo caso probable o confirmado de dengue con signos de alarma o dengue grave.
  - e. Toda defunción de Dengue, Chikungunya y Zika probable o confirmada.
3. Todo caso de dengue con signos de alarma, Dengue grave, Chikungunya y Zika con prioridad en grupos de riesgo como: gestantes, pacientes con comorbilidad, menor de 5 años y mayores de 60 años, debe ser investigado y contar con la respectiva muestra de laboratorio.
4. La ficha clínico epidemiológica de arbovirosis original deberá ser enviada a la dirección de epidemiología de la GERESA/DIRESA/DIRIS, una copia deberá quedarse en el EESS y la otra copia legible acompañada de la muestra deberá ser enviada al Laboratorio Referencial.
5. Para la confirmación o descarte de casos por arbovirus, así como para el diagnóstico de laboratorio, se debe cumplir las definiciones de caso normadas y ser notificado en el sistema NOTI web, bajo responsabilidad del jefe del establecimiento o quien haga sus veces.
6. Fortalecer el análisis permanente de la situación de las arbovirosis desde el nivel local mediante la presentación de reportes y salas situacionales, incluyendo la distribución espacial de los casos, lo que permitirá orientar la respuesta rápida y priorizar las áreas críticas.



[www.gob.pe/minsa](http://www.gob.pe/minsa)

Av. Salaverry 801

Jesús María. Lima 11, Perú

T(511) 315-6600



**Siempre**  
con el pueblo





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7. En caso de gestantes con sospecha de zika, notificar el caso y llenar la ficha de seguimiento de gestantes con sospecha o confirmación de infección por zika, realizar su seguimiento incluyendo al recién nacido. En caso de sospecha de síndrome congénito asociado a virus zika, se debe hacer la investigación respectiva y toma de muestra correspondiente.

#### B. Situación de Brote

1. Notificar como evento de manera inmediata, todo brote o epidemia en el sistema SiEpi brotes de acuerdo a la Directiva Sanitaria N° 047-MINSA/DGE.V.01. <https://www.dge.gob.pe/notificar/adm/index.php?info=DENIED>.
2. Activar la notificación y monitoreo diario de los casos identificados y hospitalizados (hasta las 14 horas), debiendo verificar el llenado correcto de las fichas epidemiológicas y su notificación en el NOTI web, o a través de los diferentes medios de comunicación (correo, WhatsApp) de acuerdo al flujo de la Directiva Sanitaria N° 046- MINSA/DGE.V.01.
3. Cuando se confirma el brote en una determinada localidad, la obtención de muestra se limitará a grupos de riesgo: gestantes, neonatos, adultos mayores, pacientes con comorbilidades y hospitalizados, en el caso de dengue la prioridad es en casos con signos de alarma, dengue grave y hospitalizado.
4. El equipo de respuesta rápida conformada por responsables de epidemiología, salud ambiental, estrategia sanitaria de metaxenicas, laboratorio, promoción de la salud y comunicaciones, deben implementar la sala de situación diaria de brote, para el análisis integrado de la información a todo nivel, que incluya la siguiente información:
  - Vigilancia Epidemiológica (febres, casos de Dengue, Zika, Chikungunya), serológica y virológica (serotipos circulantes).
  - Vigilancia Entomológica que permita establecer las localidades infestadas de *Aedes aegypti* en la jurisdicción.
  - Avance del control vectorial (fase larvaria y fase adulta).
  - Mapeo diario de casos, según localidades en los distritos de transmisión.
  - Acciones de educación a la población y participación comunitaria.

Lima, 15 de febrero del 2022



